

.00JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia, Quindío., catorce de abril de dos mil veintiuno

Rad. 2019-00141

En atención a la solicitud allegada por el apoderado judicial de la parte demandante, en el que solicita se oficie a los peritos profesionales de la medicina ANDREA MARÍA SUAREZ¹ y NESTOR MAURICIO LEZAMA VELASQUEZ a fin de que concurran a la audiencia programada para el día 18 de mayo de 2021 a las 9:00 a.m., no se accede por ahora, por cuanto los medios probatorios no se han decretado, una vez se surta esta etapa se harán ordenaciones en ese sentido.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**MARIA ANDREA ARANGO ECHEVERRI
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

270fdcb721a17ce169259302ae64f91a9e8788b457203af795e0d365ba1e3fb3

Documento generado en 14/04/2021 08:47:30 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>
